



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Traslado de la solicitud presentada por el perito con la cual se opone a la liquidación de honorarios efectuada en auto anterior.

FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001233300120190015000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FUNDACION MUNDO MUJER	NACIÓN MINISTERIO DE CULTURA – AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – CURADURIA PRIMERA - SECRETARIA DE PLANEACION.	TRASLADO	CUADERNO PRINCIPAL

TRASLADO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA, HOY DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 8:00 AM Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS 05:00 P.M, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL EN EL PARAGRAFO 2º DEL ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

EL PRESENTE TRASLADO CORRE DESDE LAS 8:00 A.M. DEL DIA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DIA VENTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

El presente traslado corre del 17 de SEPTIEMBRE de 2022 al 21 de noviembre de 2022


DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario